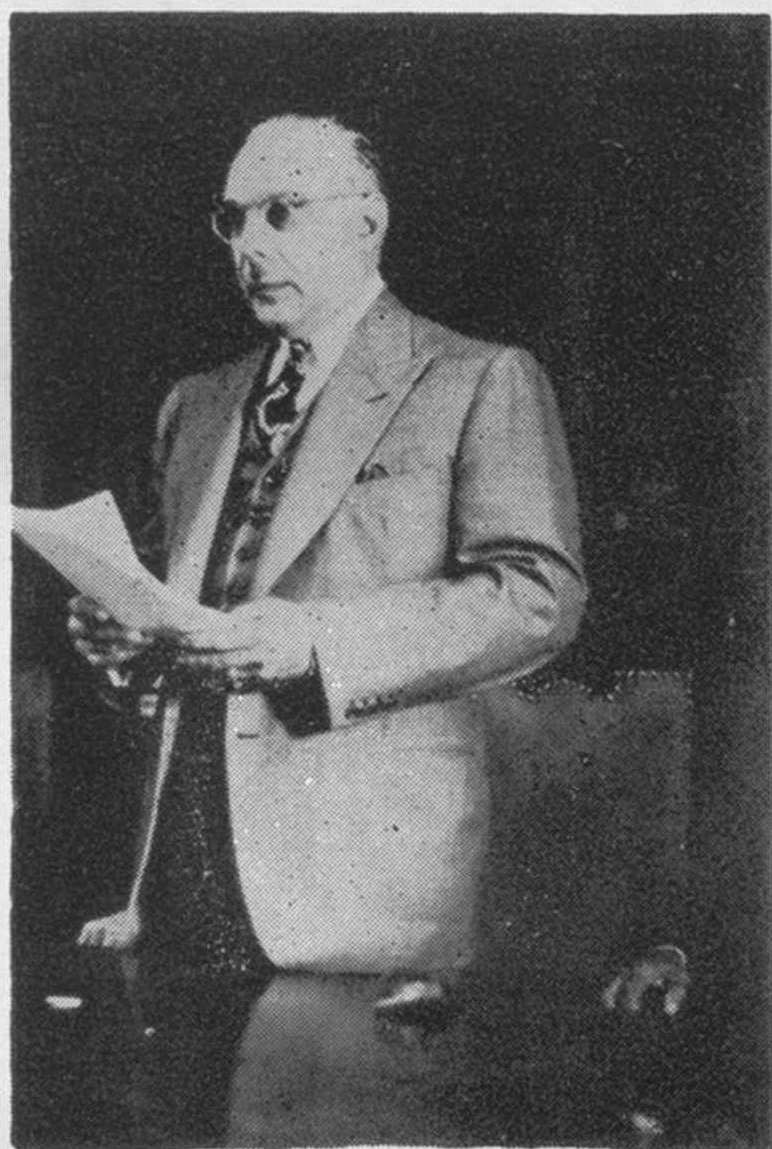


MENSAJE

*Dirigido al Congreso Nacional
por el Presidente de la República
Dominicana, Generalísimo Dr.
Rafael Leonidas Trujillo Molina,
el día 26 de Diciembre
de 1949.*



*Ciudad Trujillo,
Rep. Dominicana.*



Hon. Presidente Trujillo

Señores Miembros del Congreso Nacional:

Al recibir los poderes que ha juzgado oportuno concederme este alto Cuerpo Legislativo en respuesta al Mensaje que le dirigí el 12 de los corrientes, me considero en el deber de comparecer ante vosotros para dejar fijadas con toda claridad las intenciones que movieron aquella demanda. Estamos viviendo un trascendental momento de nuestra historia, obsesos por graves responsabilidades, y es procedente que le hable a la Nación con profundo sentido de la realidad que nos rodea.

Desde mediados del año 1945 comenzaron a llegar a mis manos, por distintos canales, informes alarmantes sobre las actividades sediciosas que en algunos países de la cuenca del Caribe se venían desarrollando con el propósito de encender la guerra civil en la República mediante el envío de una o más expediciones armadas, de considerable envergadura, destinadas a producir el cambio del régimen institucional vigente entre nosotros.

La cesación de las hostilidades de la segunda guerra mundial dejó un amplio excedente de material bélico al alcance de los sediciosos, a quienes les sería relativamente fácil proveerse del equipo necesario a sus fines de invasión.

El 10 de octubre del 1944 se juramentó el doctor Ramón Grau San Martín como Presidente de Cuba. Durante la campaña electoral que precedió a su elección expresó públicamente sus sentimientos inamistosos contra el Gobierno dominicano. Ello no obstante decidí aceptar la invitación que se le hizo al Gobierno para que asistiera a las ceremonias del juramento y con tal fin visitó La Habana entonces una nutrida delegación dominicana presidida por el propio Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

El 15 de marzo del 1945 prestó juramento como Presidente de Guatemala el doctor Juan José Arévalo. A los actos celebrados con este motivo asistió también el Gobier-

no de la República representado por Misión Especial, que fué la segunda en la prioridad de su designación. En uno de los festejos que se celebraron entonces, el Presidente Arévalo, según informó el Jefe de nuestra delegación, intempestivamente y con sorpresa del diplomático dominicano, le expresó lo siguiente: "comuníqueme a su Gobierno que dentro de dos años visitaré, su país". Aunque por lo largo del plazo el Ministro no pudo comprometerse a acompañarlo en su viaje, sí pudo asegurarle que "su visita sería aceptada con el mayor placer por el Presidente Trujillo, el Gobierno y el pueblo dominicanos". Se retiró nuestro representante de aquella fiesta sin poder aclararse a sí mismo "*si Arévalo es un espíritu travieso e irónico o un hombre que dice las cosas sincera y honradamente*". Los hechos posteriores a aquella conversación aclararon ya el enigma de las intenciones del Presidente Arévalo cuando ofreció su visita a este país.

En octubre del 1945 suplantó en Venezuela el régimen constitucional allí establecido la asonada de Acción Democrática y advino Rómulo Betancourt al gobierno de aquel país. Son muy conocidos los sucesos que tuvieron lugar a seguidas de ese cambio para que me detenga en referirlos. Inmediatamente después del saqueo de la Legación Dominicana en Caracas, Betancourt, en vez de excusar debidamente aquel desmán, rompió las relaciones diplomáticas de Venezuela con la República Dominicana. En julio del 1946 realizó el Jefe de la Junta Revolucionaria de Gobierno una llamativa y aparatosa visita a varios países de la hoya del Caribe con el objeto de entrededir la posición internacional de nuestro país y de propugnar su aislamiento en el hemisferio. La Cancillería dominicana protestó de aquella escandalosa e insólita acción que significaba abandono de las normas jurídicas, de los principios más firmes y de las reglas mejor establecidas de todo el régimen internacional americano. Desde entonces se puso de manifiesto —visiblemente soliviantado por el temperamento demagógico, sedicioso y subversivo del presunto Jefe del Gobierno venezolano— el nuevo espíritu que se deseaba transmitir a las relaciones intercontinentales, del que viene resintiéndose la República Dominicana con graves perjuicios de todo linaje y condición.

A fines del mismo año 1945 llegó a mi conocimiento que agentes de los Gobiernos de Venezuela, Cuba y Guatemala vinieron a Port-au-Prince con la misión de proponer al Presidente de Haití un plan de ataque contra la República a cuya ejecución sólo aportaría aquel país el libre tránsito por su territorio de las fuerzas de invasión que

debían organizarse en Cuba con recursos comunes. El Presidente de Haití fué derrocado sin haber tenido oportunidad de decidir sobre la propuesta.

Mientras tenían efecto estas conjuras y se iban materializando los preparativos de guerra a que finalmente tendían las mismas, el Gobierno y el país se convertían en la víctima de la más grosera y denigrante campaña de prensa sostenida y pagada por esos enemigos. La tendenciosa propaganda que se desató contra nosotros estaba dirigida no sólo a crearnos un ambiente de hostilidad y animadversión en el extranjero sino a preparar la opinión pública internacional para el momento en que las armas comenzaran su nefasta obra de devastación.

En el transcurso del año 1946 continuaron llegando a conocimiento del Gobierno numerosos informes acerca de los constantes esfuerzos y preparativos que tanto en Venezuela como en Cuba y Guatemala, con la colaboración y el apoyo de los respectivos Gobiernos de aquellos países, se realizaban para invadir el nuestro. En octubre de ese año ya no había duda sobre la proximidad del ataque. En los primeros días de noviembre di instrucciones al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores a fin de que convocara al Cuerpo Diplomático acreditado en esta Capital y lo enterara de la situación. La medida tuvo particular interés respecto del Encargado de Negocios de Cuba, porque desde ese momento quedó oficialmente notificado su Gobierno de los hechos que allí se iniciaban contra la seguridad de la República.

A principios del año 1947 se inició en distintos puntos del territorio cubano la reunión de las brigadas internacionales destinadas al ataque. Los contingentes llegaban principalmente desde Venezuela y Guatemala y estaban integrados por elementos de la más heterogénea extracción. Sería demasiado prolija la referencia de todos los pormenores de aquella jornada y por ello sólo me remito a sus aspectos fundamentales.

Durante el primer semestre del 1947 se reunieron en Cuba y allí se entrenaron y adiestraron unos 1,600 hombres de distintas nacionalidades, con menos de un seis por ciento de dominicanos, y con el único propósito de invadir la República. El Instituto Tecnológico de Santiago de Cuba fué el centro de enseñanza militar de los reclutas enrolados en la expedición. Los puertos del nordeste, especialmente el de Nuevitás, servían de base a los expedicionarios y a sus barcos, uno de los cuales, que enarbolaba abusivamente la bandera norteamericana, saqueó y apresó, frente al faro de Cayo Lobo, en aguas inglesas, un navío mercante domi-

nicano, la motonave Angelita, habiendo arriado aquella bandera e izado la cubana tan pronto como terminó la vandálica operación. Hasta este momento el Gobierno de Cuba no ha dado explicaciones de este típico caso de piratería; ni ha devuelto la nave, que permanece en uno de los puertos de aquel país; ni ha presentado las excusas de lugar a este Gobierno.

La cantidad de armas que lograron reunir los sediciosos montó a cifras considerables: unos veintiocho aviones, seis barcos, más de tres mil quinientos rifles máuser, numerosas ametralladoras, cañones de ataque y antiaéreos, granadas de mano, bombas, etc. etc. La reconcentración final de los contingentes expedicionarios tuvo lugar en uno de los cayos adyacentes del territorio cubano llamado Cayo Confites, en donde estuvieron listos para iniciar su empresa en la primera quincena del mes de agosto del 1947.

Para organizar, adiestrar y llevar a actitud de combate todos aquellos elementos fué necesario, desde luego, tomar precauciones y realizar preparativos que de ningún modo pudo inadvertir el Gobierno de Cuba. Pero no es esto solo, aquellas complicadas gestiones de guerra no pudieron tener efecto sin la complicidad de autoridades cubanas y sin la ayuda general de aquel Gobierno. Sobre este punto considero innecesario extenderme porque el propio Presidente Grau San Martín confesó su activa participación en todos estos hechos en entrevista que concedió a la revista *Bohemia*, publicada en su edición del 26 de junio del 1949.

Resulta a todas luces inconcebible dentro del marco de cooperación y recíproco respeto en que se desenvuelve el Sistema Jurídico Interamericano, y aún dentro del marco del régimen jurídico de la convivencia mundial, que un Jefe de Estado comprometa la responsabilidad de su país en actuaciones tan contrarias al espíritu de los principios básicos de la comunidad internacional y a la letra de los instrumentos orgánicos de la sociedad de las naciones. Frente a aquella airada actitud del Gobierno de Cuba, a la República Dominicana se le abrieron todas las puertas de su propia defensa, porque quien se desorbita de esa manera y en esa forma rompe los diques más firmes de la conciencia internacional, de la moral gubernativa, se ha situado en un plano de locura de imponderables consecuencias.

Sin embargo de esto, el Gobierno de la República se condujo, como se ha conducido siempre, con la mayor ecuanimidad.

Tan pronto como esos planes se vieron en descubierto y quedó establecida ante el tribunal de la opinión pública la participación del Gobierno cubano en su ejecución, a

éste, prácticamente, no le quedó otro recurso que el de disimular su responsabilidad mediante procedimientos de última hora que ya no podían evitar los cuantiosos daños que la tentativa de invasión causó a la República.

No puedo detenerme ahora en referir uno por uno los continuados requerimientos y solicitudes que dirigió el Gobierno dominicano al de Cuba para que, de conformidad con los pactos vigentes entre los dos países, anulara los preparativos de la invasión. De esas llamadas la más significativa fué la que yo mismo dirigí al Presidente Grau San Martín en extenso cablegrama del 20 de agosto del 1947 y que mereció la atención de una evasiva respuesta protocolaria, sin sentido y sin interés. En ese momento, sin embargo, pesaba sobre nuestro país la más grave amenaza de guerra que registra su historia.

Si a pesar de la incuria y la falta de diligencia con que se movió en este grave asunto el Gobierno del doctor Grau San Martín; si a pesar de los incontables perjuicios que con aquella inexplicable actitud irrogó a nuestro país, tradicionalmente amigo de Cuba; al final de la irrupción de las fuerzas regulares de las armadas cubanas en las áreas infestadas por los expedicionarios, aquel Gobierno hubiera cumplido sus deberes internacionales internando, cuando menos, a los cabecillas de las brigadas; apoderándose del cuantioso parque de que disponían; haciendo castigar por la justicia a los autores del secuestro y abordaje de *La Angelita*; devolviendo este buque a sus legítimos dueños después de repararle los daños sufridos y, finalmente, ofreciendo al Gobierno dominicano las excusas y explicaciones a que era acreedor en el orden moral, el enojoso asunto se hubiera liquidado entonces sin posibilidad de nuevas y más enconadas consecuencias, aunque la República pasara por alto las pérdidas materiales que ya tenía sufridas.

Las cosas no sucedieron así. Las brigadas quedaron libres y en posesión de sus equipos de guerra y se les permitió, a seguidas de Cayo Confites, transformarse en lo que luego se llamó Legión del Caribe, organización militar, de tipo internacional, destinada también a ejecutar nuevos planes de invasión contra la República Dominicana, como el que puso en prácticas el 19 de junio del año corriente por el puerto de Luperón.

Todo este conjunto de circunstancias tan anormales movieron al Gobierno de mi presidencia a gestionar por las vías diplomáticas correspondientes las reparaciones que se le debían a la Nación y el cese de las hostilidades de que tan gratuita como inconsideradamente se la hacía víctima. Como el Gobierno de Cuba no se hacía eco de ninguna de las

instancias que directamente se le dirigieron para que de algún modo explicara los sucesos recién ocurridos, mostrándose hermético y sordo a las demandas de avenimiento directo sobre las cuestiones que se le planteaban con motivo de aquellos sucesos, nos decidimos a usar los medios que ponían a nuestro alcance los organismos internacionales de paz y conciliación. Lo más indicado era llevar el asunto a conocimiento y decisión de la Corte Internacional de Justicia para obtener así una sentencia que dejara satisfecho el honor nacional y a resguardo la responsabilidad del Gobierno. Este camino no pudo seguirse porque Cuba no está adscrita todavía a la jurisdicción obligatoria de la Corte y no podía, en esa virtud, ser constreñida a comparecer ante aquel alto Tribunal sin su propio consentimiento.

Tampoco nos fué posible recurrir a los resortes de la organización mundial porque lo vedaban los términos del artículo segundo del Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, en razón del cual ningún país americano puede usar las vías de la organización mundial sin agotar primero las que tiene abiertas el Sistema Regional para dilucidar disputas o dificultades entre sus Estados miembros. Las posibilidades de un compromiso de arbitraje convenido entre la República Dominicana y Cuba quedaron suprimidas por la negativa cubana a tratar con nosotros directamente sobre la materia.

Nos quedaban pues abiertas las vías de conciliación estatuidas en el Sistema Jurídico Interamericano. Es sabido que el Sistema no ha engendrado todavía un régimen de justicia propiamente dicha, como el de la Corte mundial, donde puedan debatirse los intereses de las partes, lejos de la influencia de las pasiones y de las ideas políticas del momento. Las deliberaciones y soluciones de los organismos interamericanos cuando se refieren a problemas de fricción, están siempre expuestas, por necesidad, a influjos políticos que muchas veces obscurecen el contenido jurídico de la disputa o del desarreglo. Esta circunstancia no escapó a la consideración del Gobierno, pero aún a riesgo de que la interesada interferencia de los países que se habían mostrado ya adversos al nuestro, hasta por el uso de las armas, lograra desnaturalizar la diáfana posición jurídica que haríamos valer en defensa de nuestros intereses, decidió el Gobierno amparar de su disputa con Cuba a uno de los organismos de conciliación del Sistema continental.

En julio del 1948 sometió el Gobierno Dominicano el diferendo surgido con motivo de la invasión preparada en Cuba contra este país a examen de la Comisión Interamericana de Paz estatuida por la Resolución 14 de la Confe-

rencia de Cancilleres celebrada en La Habana en 1940. El resultado de aquella diligencia se redujo a la mera recomendación que hizo el organismo a las partes en fecha 9 de septiembre del 1948 para que ajustaran sus diferencias en negociaciones directas. Como el Gobierno de Cuba había expresado ya su intención de no negociar con nosotros el asunto discutido, éste volvió a su punto de origen y ahí se mantiene hasta ahora. Para la República Dominicana la Recomendación del 9 de septiembre envolvió una simple petición de principio. Desde entonces acá hemos agotado todos nuestros esfuerzos diplomáticos inútilmente para obtener que Cuba acate la Declaración de la Comisión de Paz. Por cerca de quince meses nos ha sido imposible atraer la atención de aquel Gobierno hacia el examen del asunto planteado.

En ese lapso ocurrieron nuevos hechos tan serios y alarmantes como los que ya habíamos llevado al seno de la Comisión Interamericana, dirigidos también a conturbar la paz existente en nuestro país.

Concomitantemente con la organización del filibusterismo en Cayo Confites, el Presidente Arévalo de Guatemala rompió las relaciones diplomáticas de este país con el nuestro; luego lo hizo Costa Rica, cuando José Figueres, aupado por la Legión del Caribe, se adueñó del gobierno de aquella hermana República de Centro América. El plazo que fijó en 1945 el Presidente Arévalo para visitar el país, se vencía al romper sus relaciones con nosotros. Ningún hecho imputable a la República Dominicana dió motivo a aquellas rupturas diplomáticas.

La legión del Caribe se movía públicamente en determinados países con gastos sufragados por los Gobiernos —como ha sido comprobado respecto de los de Guatemala y Costa Rica— y al fin logró concertar el golpe que recibimos, según tengo dicho, el 19 de junio del 1949. Ya en mi primer Mensaje expliqué cómo se organizó y preparó ese golpe en territorio guatemalteco con la cooperación probada del Presidente Arévalo y otras autoridades de su Gobierno. El plan no tuvo tiempo de ejecutarse en toda la extensión con que había sido preparado. La participación del Jefe de la Policía Secreta de Cuba en los preparativos del ataque a Luperón es conocida de todos. El señor Eufemio Fernández fué uno de los cabecillas de brigadas que debían llegar al país en junio pasado. No hay duda de que actuó como agente de enlace entre los elementos cubanos y guatemaltecos afectos al plan de ataque.

Las circunstancias que rodearon y siguieron al suceso de Luperón son también de conocimiento general. Días antes

del impacto recibí un agente confidencial del Presidente Prío Socarrás, quien me mandaba a decir que no me preocupara por los preparativos de invasión que yo le había denunciado antes, porque aquellos no estaban destinados a la República, sino a otro país centroamericano. La persona que me visitó puso en mis manos un volante manuscrito del propio Presidente Prío que dejó anexo para conocimiento del Congreso.

Cuando los preparativos de Cayo Confites estaban ya en su climax, el 19 de julio del 1947, visitó al Presidente Grau el Ministro dominicano en Cuba para presentarle sus saludos de despedida por haber sido promovido a otro destino. El Presidente retuvo a nuestro representante más tiempo del que él supuso, sólo para extenderse en las seguridades de su amistad hacia mí y en la expresión de sus afectuosos sentimientos para el pueblo dominicano. Dejo también el original de la carta que en aquella misma fecha me escribió el Ministro dominicano. Así tendréis oportunidad de comparar los términos de esa comunicación con los de las declaraciones que luego hizo el mismo doctor Grau San Martín a *Bohemia*, cuando ya no era Presidente.

El escándalo promovido por las actividades sediciosas de la Legión del Caribe y por el desastroso resultado de la intentona de Luperón dió origen a que el propio Gobierno de los Estados Unidos, haciendo pública su preocupación por este estado de cosas, convocara por sí mismo y bajo su sola responsabilidad, la Comisión Interamericana de Paz con el objeto de poner bajo su vigilancia, cuidado y estudio la grave situación vigente en esta zona.

La Comisión, apoderada de toda la extensión del problema, de todas sus implicaciones, raíces y efectos, después de un saludable período de consulta, emitió, por unánime consenso, en declaración pública de fecha 14 de septiembre del 1949, sus puntos de vista sobre la situación y fijó, con gran claridad y precisión, criterio sobre la misma. En su discurso pronunciado ante la Sociedad Panamericana de New York, al día siguiente, 15 de septiembre, fijó también, en términos contundentes, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, la posición de su Gobierno respecto de aquella crisis.

El contenido de estos dos pronunciamientos, de orden esencialmente político, debió ser suficiente para encausar un reajuste del anormal estado de cosas a que me he referido. El Gobierno dominicano vió en estas expresiones solemnes y admonitorias el comienzo de una nueva política de buena voluntad y se aprestó, desde luego, a contribuir decidida y lealmente a su completa realización.

Nos adherimos sin reservas a los fines del reajuste delineado por la Comisión de Paz y por el Secretario de Estado de los Estados Unidos a sabiendas de que de la cabal ejecución de aquellas normas, por ser de contenido puramente político, no obtendría la República Dominicana satisfacción de ninguno de los términos del problema eminentemente jurídico que había ella confrontado por el estado de agresión en que la tenían colocada determinados Gobiernos del vecindario.

Es oportuno informar que el país ha sufrido hondamente los efectos de la situación descrita. En los últimos tres años hemos erogado más de veinte millones de pesos, que vale decir veinte millones de dólares, en la defensa nacional. Como esas inversiones hemos tenido que hacerlas en el extranjero y en dólares, nuestras divisas se han menguado con aquella considerable suma. El estado de guerra en que virtualmente se nos mantiene nos obliga a reforzar los gastos de la defensa en proporciones de sacrificio; la indefinida prolongación de semejante anormalidad terminará por quebrantar seriamente nuestra incipiente economía, por más sana que ella sea.

El Gobierno dominicano ha seguido con paciencia y ecuanimidad desde el año 1945 esta situación. Ha dado pruebas inequívocas de temperancia y tranquilidad de ánimo en momentos sumamente difíciles, pero ha llegado a un punto ya esta desavenencia en que yo mismo me siento en el deber de compartir con los demás Poderes del Estado el cúmulo de responsabilidades que ella entraña.

En octubre pasado, cuando todavía no habían transcurrido cuatro meses del ataque a Luperón, nos llegó la evidencia de que en Cuba, con la ayuda que le presta la Cruz Roja de aquel país, había comenzado a prepararse una nueva acción de guerra contra la República Dominicana. La pesada experiencia de las ocasiones anteriores me apercibía de que, en poco tiempo, esta nueva amenaza se traduciría en palmaria realidad de hechos y que el país volvería nuevamente a la angustia y la incertidumbre de un ataque.

Esto quiere decir que existen fuerzas en el Caribe que no tienen en cuenta las más respetables indicaciones del Sistema Interamericano, que se mueven al margen de todas sus estructuras escritas y no escritas, y que están vivamente empeñadas en desacreditarlo y en inutilizar sus propósitos y finalidades pacifistas y conciliatorias.

Nuestra posición en el conflicto, hasta este momento, es muy desventajosa. Mientras los enemigos del país, por sus propios pasos y con fe púnica se ponen de espaldas al Sistema y, con ello, nos crean una peligrosa situación de

hecho, en la que no podemos movernos, como es de presumir, sino de conformidad con las circunstancias contingentes de cada caso; a la República no le es posible amparar una jurisdicción coercitiva que, además de imponer el cese de las incongruentes actividades que nos asedian, determine con claridad los efectos jurídicos de la contravención.

De la naturaleza de esta situación especialísima se desprenden forzosamente los elementos característicos de un estado actual de legítima defensa, del que no puede desasirse la República mientras no surja un cuadro de garantías efectivas que la resguarde de las posibilidades de ataque a que está expuesta.

Como el derecho de legítima defensa, individual o colectiva, es una prerrogativa de orden natural, inmanente, del que no puede privarse a ninguna persona ni a ningún Estado, lo han tenido en cuenta para consagrarlo expresamente y sin restricciones todos los estatutos de la organización internacional, tanto universal como regional. El Pacto de la Sociedad de las Naciones, La Carta de las Naciones Unidas, el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro y la Carta de la Organización de los Estados Americanos han reconocido la existencia del derecho que tienen sus miembros a defenderse de toda acción agresiva que ponga en peligro su seguridad o su soberanía.

La República ha sido sostén del Sistema. Para defenderlo y conservar sus altísimos ideales hemos gastado millones, hemos hecho el patético sacrificio de nuestra economía y estamos dispuestos a sacrificar también nuestras reservas humanas. Si las circunstancias nos empujan, contra nuestros más ardientes deseos, a una guerra inclemente, iremos a ella sólo por hacer patentes los principios de la convivencia interamericana y el noble contenido de igualdad y de respeto recíproco en que ella se funda. Lejos de querer separarnos de aquel armónico conjunto de voluntades, estamos por el contrario, dispuestos a sacrificarnos en holocausto de sus principios y de sus ideales.

Las consecuencias de un nuevo ataque a la República preparado en el extranjero a través de la ayuda que puedan prestarle instituciones oficiales extranjeras, tendrán enorme e imprevisible repercusión. Ese ataque debemos evitarlo a todo trance y sin medir esfuerzos. A nosotros se nos ha tomado de pretexto para volcar en la apariencia de un movimiento de orden interno el enigmático alcance de la lucha de sentimientos e ideas que divide al mundo en estos momentos. Si nosotros sucumbimos sucumbirán con nosotros los más firmes postulados de la organización americana, especialmente aquel que está más íntimamente vinculado

a la historia jurídica del Continente: *el principio de no intervención.*

Al comparecer ante este augusto recinto he querido advertir al mundo, del modo más solemne, la necesidad en que estamos todos de que cese para siempre el peligroso estado de contingencias en que nos encontramos, de que se midan concienzudamente los graves resultados que pueden derivarse de allí y de que hagamos un común esfuerzo de avenimiento para que se reajuste nuevamente en esta zona el sentido de convivencia en que hasta hace poco transcurrieron sus relaciones.

Ni vosotros ni yo, ni nadie en este país desea la guerra ni ignora sus desastrosos resultados. Para evitarla hemos soportado con paciencia y sangre fría los más injustos desafueros, pero nosotros no podemos responder de que los otros, los que dirigen el caudal de agresión que hasta ahora hemos tolerado, nos conduzcan al último extremo de la tolerancia y nos coloquen en la encrucijada. Entonces tendremos que defendernos con ahinco porque a todo podemos renunciar menos al honor!

Quedad persuadidos, señores legisladores, de que los poderes que acabáis de concederme y que yo agradezco en cuanto implican completa confianza en mi sentido de responsabilidad, no se usarán jamás en actos de agresión, ni comprometerán a la República en ninguna empresa que no sea la de una escrupulosa, extrema y legítima defensa de sus intereses, de su dignidad y de su historia. Deseo, al mismo tiempo, haceros la declaración solemne de que esos poderes no se usarán con perjuicio o desmedro de los compromisos internacionales que tiene contraídos la República ni contra los instrumentos que informan el régimen jurídico de las relaciones internacionales americanas. El Gobierno estará siempre dispuesto a comparecer a los cenáculos de la conciliación, pero con la expresa reserva de que nadie nos puede condenar a morir de inanición y de vergüenza.

Ciudad Trujillo, D. S. D.
26 de Diciembre de 1949.

Editora del Caribe, C. por A.

